

TROFEO INTERNACIONAL KUMITE



KARATE

PESOS OLIMPICOS

RFEK.ES

SÁBADO 14 DE DICIEMBRE 2019
PABELLÓN MUNICIPAL SANDRA AGUILAR
CALLE ASTURIAS, S/N, 28320 PINTO, MADRID



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior de
Deportes



Programas
Mujer y Deporte



Con el
Deporte
Español



LOTERÍAS
CON EL DEPORTE



VIAJES El Corte Inglés
DEPORTES



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior de
Deportes



Programas
Mujer y Deporte

CIRCULAR Nº 67

ASUNTO: TROFEO INTERNACIONAL DE KUMITE PESOS OLÍMPICOS

La Real Federación Española de Karate convoca el Trofeo Internacional Pesos Olímpicos, que se celebrará el 14 de diciembre de 2019 en la localidad de Pinto (Madrid).

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN MUNICIPAL SANDRA AGUILAR
Calle Asturias, s/n, 28320 Pinto (Madrid)



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior de
Deportes



M+D

Programas
Mujer y Deporte

PARTICIPANTES

La competición está abierta a la participación de Federaciones Nacionales y Autonómicas. Cada Federación Autonómica podrá inscribir a un deportista por categoría.

EDADES

A día de competición.

CATEGORÍAS

KUMITE SÉNIOR MASCULINO

-67 kg.
-75 kg.
+75 kg.

KUMITE SÉNIOR FEMENINO

-55 kg.
-61 kg.
+61 kg.

GRADOS

El grado mínimo para participar será de Cinturón Marrón.

ARBITRAJE

Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF)

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com/>, siendo la fecha límite el **VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.





1) COMPETIDORES:

1. Deberán estar en posesión de la Licencia federativa de 2019 asegurándose que su federación la tiene dada de alta en la aplicación de Gesdralia. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2019 al que pertenezca el deportista. **En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.**
2. Cuota por participación: 25€
 - Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 20 € para cada una de ellas. No se admiten inscripciones fuera de plazo.
 - Una vez celebrado el sorteo, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.
3. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.

Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.

La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA



CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2019 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

Cada Federación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2019. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
3. Cuota por participación año 2019: 30 € (1ª vez en el año)
4. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva autonómica año 2019. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2019: 30 € (1ª vez en el año)

4) CLUBS DE LOS PARTICIPANTES:

1. Afiliación Nacional actualizada. Año 2019: 100 €.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE:

- ➔ No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.



- ➔ Con el fin de elaborar el programa de competición lo antes posible, rogamos registren a los competidores antes de la fecha límite.

SORTEO

- ➔ Se celebrará el **martes 10 de diciembre** a las 12'00 horas en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 – Madrid.
- ➔ Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará de plazo hasta las 14'00h del miércoles 11 de diciembre para subsanarlo. A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio.
- ➔ Los sorteos se podrán descargar en la página <https://karatescoring.com/>
- ➔ Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

ACREDITACIONES

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Los entrenadores de las Federaciones Autonómicas deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach RFEK (así debe constar en la base de datos de la RFEK y DA)

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

En función del número de participantes por categoría se optará por los siguientes formatos de competición:

- ➔ Eliminatoria directa con repesca.
- ➔ Multipool con final a 8.

PROGRAMA

- ➔ Jornada de mañana: Kumite Masculino
- ➔ Jornada de tarde: Kumite Femenino

Una vez conocida la cifra de participantes y decidido el formato de competición para cada categoría, se publicará el programa de competición con los horarios definitivos correspondientes a cada jornada.



PESAJE

Se llevará a cabo en el pabellón desde una hora antes del inicio de la competición. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría. Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Subdirector Técnico o el Director de Organización de la RFEK.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el período 2017-2020 de las siguientes marcas:

☒ FUJI MAE

☒ KAMIKAZE

☒ NKL SPORT

☒ TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK:



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones. (NUEVO)

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará en el pabellón oficial durante el pesaje.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 2019

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico R.F.E.K

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior de
Deportes



Programas
Mujer y Deporte

Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2021)	
FUJIMAE  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).	KAMIKAZE  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
NKL SPORT  - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco)	TAGOYA  - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
☒ VENUM	☒ BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
☒ ADIDAS ☒ ARAWAZA ☒ BUDONORD ☒ DAEDO ☒ SMAI	☒ HAYASHI ☒ WACOKU ☒ SHUREIDO ☒ TOKAIDO ☒ WESING

→ SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

→ Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____
Secretario de la Federación de
_____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2019 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

PROTECCIÓN DE DATOS



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.



Miembro del
**Comité
Olímpico
Español**

